

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	DAVID ESTEBAN BENITEZ HIGUITA
Radicado	05001 40 03 028 2022 01323 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación.

Se incorpora al expediente constancia de notificación realizada de manera electrónica al demandado DAVID ESTEBAN BENITEZ HIGUITA a su email (Ver. Doc. 05), la cual después de revisado se tiene realizada en debida forma, por lo tanto, se entiende surtida la notificación desde el 16 de diciembre de 2022, motivo por el cual se espera el término de ley con el que cuenta el demandado para pronunciarse sobre el proceso, a fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

Compártase por la secretaría del Despacho el link de acceso al expediente digital a DAVID ESTEBAN BENITEZ HIGUITA.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33e14b9a4f64f39b704cf0fd078b06012f881039a6ef8aca4a0f10ee30f9d6a6**

Documento generado en 19/01/2023 08:29:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>